



Jornadas de Investigación en Filosofía

Departamento de Filosofía.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Universidad Nacional de La Plata

Algunas observaciones acerca de la concepción kantiana del esquema de la existencia

Martín Arias-Albisu (CONICET)

El objetivo del presente trabajo es brindar un análisis de la caracterización, presentada por Kant en su *Crítica de la razón pura*, del esquema trascendental de la categoría modal de existencia y no-existencia. El estudio de los esquemas de las categorías modales, esto es, de la posibilidad, la existencia y la necesidad, es a menudo dejado de lado por los comentaristas o emprendido con menos interés que el dedicado a los esquemas de las otras categorías. Esta circunstancia se debe a que los objetos empíricos son constituidos en tanto tales por medio de la aplicación de las categorías de la cantidad, la cualidad y la relación, y esa aplicación es hecha posible por los esquemas trascendentales que corresponden a esas categorías. Por el contrario, la aplicación de las categorías modales no determina propiedades temporales de los objetos empíricos tomados en sí mismos, sino únicamente relaciones de esos objetos ya constituidos por las otras categorías con la facultad cognoscitiva en su uso empírico.¹ No obstante, pensamos que nuestro trabajo no carece de interés, dado que nos permite aproximarnos a la doctrina kantiana de un concepto de incuestionable valor metafísico, a saber, el de la existencia.

Dividiremos la exposición en dos secciones. En la primera sección presentaremos la modalidad de los juicios. Nos ocuparemos especialmente de los juicios originados por la misma función del entendimiento que genera la categoría de existencia y no-existencia, a saber, los juicios asertóricos. En segundo lugar, examinaremos el esquema de la categoría de existencia y no-existencia. Indicaremos que este esquema viene dado por un tipo determinado de relación entre los objetos empíricos y la facultad cognoscitiva en su uso empírico. Tal relación puede ser mediata o inmediata y se presenta entre cada objeto empírico y una sensación dada en un momento determinado del tiempo.

¹ Cf. B 201-202 n., A 219/B 266. Damos las referencias a la *Crítica de la razón pura* según la paginación de las ediciones originales. “A” designa la primera edición de 1781, y “B” mienta la segunda edición de 1787. Esta obra se cita de acuerdo con la traducción de Mario Caimi (Buenos Aires, Colihue, 2007). En cuanto a las fuentes, nos servimos de la edición académica de las obras de Kant (*Kant's gesammelte Schriften*, Berlin, hrsg. von der Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften, 1902 ss.) Citamos esta edición con la sigla “AA” (*Akademie-Ausgabe*), seguida del número de tomo (en romanos) y el número de página (en arábigos).

I

De acuerdo con Kant, es la misma función del entendimiento la que, por un lado, genera juicios con la forma de los juicios asertóricos y, por el otro, ejerce una síntesis en conformidad con la categoría de existencia y no existencia.² Según la conocida clasificación kantiana, los juicios asertóricos pertenecen al grupo de la modalidad. La modalidad de un juicio determina el tipo de relación que éste sostiene con el pensamiento. Siguiendo a Kant, ejemplificaremos esta última tesis teniendo en cuenta únicamente los juicios categóricos.³ La modalidad de un juicio determina el modo en que la afirmación o la negación del concepto predicado respecto del concepto sujeto se relacionan con el pensamiento. La modalidad de un juicio, entonces, determina el valor que tienen para el pensamiento la afirmación o la negación. En un juicio problemático el afirmar o el negar son considerados como meramente posibles, mientras que en un juicio apodíctico el afirmar o el negar son tomados como necesarios. En el caso que nos ocupa, a saber, los juicios asertóricos, la afirmación o la negación son consideradas como verdaderas o efectivamente reales. Dicho en otras palabras, los juicios asertóricos van acompañados de la conciencia de la verdad o realidad efectiva. Kant expresa esta idea mediante la afirmación de que los juicios asertóricos hablan de la verdad o efectiva realidad lógica.⁴ El criterio formal de la efectiva realidad lógica de un juicio es que éste esté lógicamente fundamentado.⁵ Notemos que la fundamentación lógica consiste en que el juicio: a) tenga fundamentos o razones (*Gründe*), y b) no tenga consecuencias falsas.

Puede concluirse que los juicios asertóricos expresan que están lógicamente fundamentados. Un ejemplo de juicio asertórico es: “los cuerpos son divisibles”. Tal juicio vale para el pensamiento como verdadero o efectivamente real y expresa que está lógicamente fundamentado.

II

La categoría correspondiente a los juicios asertóricos es la de existencia y no-existencia. En efecto, esta categoría depende de la misma función del entendimiento que produce la forma de los juicios asertóricos. En la sección anterior hemos visto que, en general, la modalidad de un juicio determina el tipo de relación que éste sostiene con el pensamiento. Sostuvimos también que, en el caso particular de los juicios asertóricos, tal relación del juicio con el pensamiento consiste en que la afirmación (o la negación) son tomadas como verdaderas o efectivamente reales. Por último, afirmamos que un juicio considerado como verdadero o efectivamente real expresa que está lógicamente fundamentado. Estas características de los juicios asertóricos

² Cf. A 79/B 104-105. Para una explicación del concepto kantiano de función, cf. Wolff, Michael: *Die Vollständigkeit der kantischen Urteilstafel*, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1995, pp. 20-22.

³ No trataremos en este trabajo la complicación que supondría el examen de la modalidad de los juicios hipotéticos y disyuntivos. Sobre este punto, cf. Wolff, Michael: *Die Vollständigkeit der kantischen Urteilstafel*, ed. cit., p. 127

⁴ Nos basamos en A 74-75/B 99-101 y *Logik*, § 30 (AA, IX, 108-109).

⁵ *Logik*, Einleitung, VII (AA, IX, 51-53).

nos permiten ofrecer una interpretación preliminar del esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia. La categoría de existencia y no-existencia tiene que determinar, mediante la síntesis de la imaginación, un tipo de relación entre los objetos empíricos y la facultad cognoscitiva en su uso empírico. Tal relación consiste en un análogo temporal de la efectiva realidad lógica o fundamentación lógica. Este análogo temporal no es sino el esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia.⁶

A continuación analizaremos el esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia. Kant caracteriza el esquema que nos ocupa de la siguiente manera: “el esquema de la realidad efectiva es la existencia en un tiempo determinado.”⁷ En el texto citado se hace referencia a la determinación de los objetos empíricos como existentes y se deja de lado la no-existencia. Seguiremos a Kant en este punto. En efecto, nos ocuparemos únicamente de la existencia y haremos referencia a la no-existencia únicamente al final de nuestro trabajo.

El esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia es un análogo temporal de la verdad o efectiva realidad lógica. Según Kant, tal análogo temporal viene dado por la existencia en un momento determinado del tiempo. Notemos que Kant designa la existencia con los términos “Existenz”⁸ (*existencia*), “Dasein”⁹, (*existencia*) y “Wirklichkeit”¹⁰ (*realidad efectiva*).¹¹ Puede afirmarse que el esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia consiste en la existencia o realidad efectiva de los objetos en un momento determinado del tiempo, y que la existencia o realidad efectiva mencionada es un análogo temporal de la verdad o efectiva realidad lógica (*logische Wirklichkeit*). La efectiva realidad lógica es expresada temporalmente, mediante el esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia, en la existencia de los objetos en un momento determinado del tiempo.

El sustantivo alemán “Wirklichkeit” (*realidad efectiva*) nos da un indicio acerca de cómo debemos entender la existencia de un objeto en un momento determinado del tiempo. La raíz “wirk” corresponde al verbo “wirken”. “Wirken” significa “actuar”, “obrar”, “surtir efecto”. Y, de hecho, podemos conocer la existencia de un objeto empírico cuando una

⁶ La interpretación de los esquemas trascendentales como análogos temporales de las categorías fue defendida por Paton y Allison. Cf. Paton, Herbert J.: *Kant's Metaphysic of Experience. A Commentary on the First Half of the Kritik der reinen Vernunft*, London, George Allen & Unwin Ltd., 1970⁵, t. II, pp. 179-183; y Allison, Henry E.: *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa*, tr. D. M. Granja Castro, Barcelona, Anthropos, 1992, pp. 304-307.

⁷ A 145/B 184

⁸ Cf. B 111.

⁹ Cf. A 225-226/ B 272-274

¹⁰ Cf. A 225-A 226/ B 272-273.

¹¹ Coincidimos en este punto con Paton. Cf. Paton, Herbert J.: *Kant's Metaphysic of Experience*, ed. cit, t. II, p. 58, n. 2. Notemos que en Kant el término “Realität” (*realidad*) no se refiere a la existencia, sino a los predicados o determinaciones positivas de los objetos. No hay que confundir el sentido que el concepto de realidad tiene en Kant con el uso contemporáneo del término. La realidad no es una respuesta a la pregunta “¿existe ese objeto?”, sino a la pregunta “¿qué es ese objeto?”. Cf. Heidegger, Martin: *Die Frage nach dem Ding. Zu Kants Lehre von den Transzendentalen Grundsätzen*, Gesamtausgabe 41, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1984 (1962), pp. 214-218.

entidad actúa o surte efecto (*wirkt*) sobre nuestra sensibilidad.¹² Precisamente, cuando nuestra sensibilidad es afectada, surge una sensación en ella.¹³ Mientras que el espacio y el tiempo son formas de la intuición empírica, la sensación es la materia de ella. Y cuando este contenido intuitivo empírico es llevado a la unidad trascendental de la apercepción, tenemos una experiencia de un objeto empírico existente en un momento determinado del tiempo. En síntesis, podemos conocer la existencia de un objeto empírico tan sólo a partir de una sensación dada en un momento determinado del tiempo. La experiencia de la existencia de un objeto empírico en un momento determinado del tiempo presupone una sensación dada en un momento determinado del tiempo.

El principio del entendimiento correspondiente a la categoría de existencia y no-existencia establece: “lo que está interconectado con las condiciones materiales de la experiencia (con la sensación) es *efectivamente real*.”¹⁴ Se afirma que lo efectivamente real está interconectado con la sensación. Tal afirmación permite ampliar nuestra comprensión del esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia. No sólo podemos conocer la existencia de un objeto cuando tenemos una sensación que le corresponde, sino que también podemos conocer la existencia de un objeto “interconectado” con una sensación. Según lo afirmado en A 255/B 272-273, el mencionado “estar interconectado” (*zusammenhängt*) consiste en la relación de un objeto empírico, mediante las analogías de la experiencia, con una sensación dada en un momento determinado del tiempo. Kant tiene ante todo *in mente* la relación causal.¹⁵ Podemos conocer, por ejemplo, la existencia de un estado-*causa*, del cual no tenemos una sensación, a partir de un acontecimiento-efecto del que tenemos efectivamente una sensación.¹⁶

¹² Seguimos en este punto a Mario Caimi. Cf. Caimi, Mario: *Seminario sobre esquematismo* (desgrabaciones del seminario “Kant. El esquematismo”, dictado en la UBA durante el primer cuatrimestre de 2004; manuscrito cedido por el autor el 20/08/2006), p. 103.

¹³ El objeto que afecta la sensibilidad dando lugar a una sensación fue interpretado como cosa en sí y como objeto empírico. Para una presentación sucinta de este problema y las interpretaciones propuestas en la bibliografía crítica, cf. Caimi, Mario P. M.: “La sensación en la *Crítica de la razón pura*”, en *Cuadernos de filosofía* 19, 30-31, 1983, pp. 109-119. Caimi indica que la interpretación “clásica” sostiene que el objeto afectante es la cosa en sí. Cf. *Ibid.*, pp. 110-111

¹⁴ A 218/B 266.

¹⁵ En A 233-234/B 286 se indica que los principios de la modalidad son “subjetivamente” sintéticos. En estos principios los conceptos predicados de la posibilidad, la realidad efectiva y la necesidad son afirmados del concepto sujeto de objeto empírico. Tales predicados no aumentan el contenido del concepto de objeto empírico, y por este motivo los principios correspondientes no son objetivamente sintéticos. Sin embargo, los predicados mencionados añaden al concepto de objeto empírico relaciones con la facultad cognoscitiva del sujeto, y por tanto los principios correspondientes pueden ser considerados como subjetivamente sintéticos.

¹⁶ Kant afirma que mediante la percepción del arrastramiento de una limadura de hierro conocemos la existencia de una materia magnética que penetra todos los cuerpos, aunque no podamos percibir inmediatamente la materia mencionada en virtud de la constitución de nuestros órganos sensoriales. Cf. A 226/B 273. Un acontecimiento-efecto percibido (el arrastramiento de la limadura de hierro) permite conocer la existencia de un estado-*causa* no percibido (la materia magnética que ha penetrado en la limadura de hierro). Señalemos que también puede darse la situación inversa: un estado-*causa* percibido puede permitirnos conocer la existencia de un acontecimiento-efecto aún no percibido.

Hemos sostenido que el esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia es o bien la relación de un objeto empírico con una sensación que le corresponde, o bien la interconexión, por medio del vínculo causal, de un objeto empírico con una sensación dada en un momento determinado del tiempo. Puede concluirse que este esquema trascendental consiste en la relación mediata o inmediata entre cada objeto empírico y una sensación dada en un momento determinado del tiempo. La relación mediata o inmediata con una sensación dada en un momento determinado del tiempo (realidad efectiva) es el análogo temporal de la fundamentación lógica (efectiva realidad lógica). Como hemos adelantado, el esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia no es una propiedad de los objetos empíricos considerados en sí mismos, sino una relación de los objetos empíricos con la facultad cognoscitiva en su uso empírico.

Cabe destacar que nuestra definición del esquema trascendental de la categoría de existencia y no-existencia es válida únicamente para la consideración de los objetos empíricos como existentes. A partir de lo expuesto es claro que la determinación de un objeto empírico como no-existente presupone una ausencia de relación, tanto mediata como inmediata, entre éste y una sensación dada en un momento determinado del tiempo.

Antes de concluir nuestro trabajo, quisiéramos efectuar, a partir de nuestra exposición, dos observaciones polémicas.

En primer lugar, consideramos que el principio del entendimiento correspondiente a la categoría de existencia y no-existencia permite ampliar la comprensión del esquema de esa categoría. Por tal motivo, no coincidimos con la afirmación de Paul Guyer según la cual parecería haber una incongruencia entre los principios y los esquemas correspondientes a las categorías de la modalidad.¹⁷ En efecto, lo establecido en la exposición del principio del entendimiento desarrolla y complementa lo afirmado en la presentación del esquema trascendental. Lo desarrolla, porque la referencia a la sensación (en el principio del entendimiento) ya está presupuesta en la referencia a un objeto empírico existente (en el esquema trascendental). Y lo complementa, porque el hecho de que, según el principio del entendimiento, un objeto pueda considerarse como existente cuando tiene un vínculo causal con una sensación no es mencionado en la exposición del esquema trascendental.

En segundo lugar, notemos que la tesis según la cual la existencia no es una propiedad de los objetos considerados en sí mismos ni, por tanto, una nota discursiva de los conceptos de objetos, es empleada por Kant en su crítica de la prueba ontológica de la existencia de Dios.¹⁸ William Forgie ha efectuado un examen del problema de la existencia en el marco de la argumentación mencionada.¹⁹ Forgie afirma que la existencia, en Kant, puede interpretarse como un predicado de segundo

¹⁷ Cf. Guyer, Paul: "The Postulates of Empirical Thinking in General and the Refutation of Idealism", en Mohr, Georg y Willaschek, Marcus (ed.): *Immanuel Kant: Kritik der reinen Vernunft*, Berlin, Akademie, 1998, pp. 297-324, aquí pp. 302-303.

¹⁸ Cf. A 592-602/B 620-630.

orden. La existencia no sería un predicado de primer orden, es decir, un predicado que pudiera ser añadido al concepto de un objeto, sino un predicado de segundo orden, a saber, un predicado empleado para afirmar que los predicados incluidos en el concepto de un objeto pertenecen a un objeto existente. Consideramos que Forgie hace justicia a la concepción kantiana de la existencia en la medida en que afirma que la existencia no es un predicado que pudiera ser añadido al concepto de un objeto. Sin embargo, la interpretación de Forgie no es exhaustiva. En efecto, Forgie no examina la caracterización kantiana de la existencia como interconexión de los objetos empíricos con una sensación.

Bibliografía

ALLISON, HENRY E.: *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa*, tr. D. M. Granja Castro, Barcelona, Anthropos, 1992.

CAIMI, MARIO P. M.: "La sensación en la *Crítica de la razón pura*", en *Cuadernos de filosofía*, 19, 30-31, 1983, pp. 109-119.

CAIMI, MARIO: *Seminario sobre esquematismo* (desgrabaciones del seminario "Kant. El esquematismo", dictado en la UBA durante el primer cuatrimestre de 2004; manuscrito cedido por el autor el 20/08/2006).

FORGIE, WILLIAM J.: "Kant and Existence: *Critique of Pure Reason* A 600/B 628", en *Kant Studien*, 99, 1, 2008, pp. 1-12.

GUYER, PAUL: "The Postulates of Empirical Thinking in General and the Refutation of Idealism", en Mohr, Georg y Willaschek, Marcus (ed.): *Immanuel Kant: Kritik der reinen Vernunft*, Berlin, Akademie, 1998, pp. 297-324.

HEIDEGGER, MARTIN: *Die Frage nach dem Ding. Zu Kants Lehre von den Transzendentalen Grundsätzen*, Gesamtausgabe 41, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1984.

KANT, IMMANUEL: *Kant's gesammelte Schriften*, Berlin, hrsg. von der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften, 1902 ss. (AA).

KANT, IMMANUEL: *Crítica de la razón pura*, tr. M. Caimi, Buenos Aires, Colihue, 2007.

PATON, HERBERT J.: *Kant's Metaphysic of Experience. A Commentary on the First Half of the Kritik der reinen Vernunft*, London, George Allen & Unwin Ltd., 1970⁵.

WOLFF, MICHAEL: *Die Vollständigkeit der kantischen Urteilstafel*, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1995.

¹⁹ Cf. Forgie, William J.: "Kant and Existence: *Critique of Pure Reason* A 600/B 628", en *Kant Studien*, 99, 1, 2008, pp. 1-12.